

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girado la Adm.	Ramitiendo importe.	
Trimestre....	8,50	8 PTS.
Semestre....	10	9
Un año.....	19	17
ULTRAMAR... Trimestre....	17	18
EXTRANJERO Semestre....	28	28

No renegando el suscribir dentro de los diez primeros días girar la Administración con el documento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Discurso del Sr. Becerra.

(Conclusion.)

Con aquella Constitución gobernó el que entonces se llamó partido conservador, y recuerdo á este propósito que cuando se formó el Ministerio Malcampo, decía mi amigo el señor presidente del Consejo de ministros, que aquel Ministerio tenía los mismos puntos de vista que el anterior; y como quiera que al que se refería era radical y tenía por lema la bandera de la Constitución de 1869, desprendese de esto que también el que le sucedía gobernaba con la misma Constitución. (El Sr. Pérez: Era progresista.) Me alegro de la interrupción de mi amigo el señor Pérez, porque progresista es todo lo que es amante de progreso, y progresista, después de todo, es un superlativo griego. Pero, atendido á la tecnología que en la política española se usa y se usaba entonces, aquel partido se había convertido en partido radical. ¿Y quién le había dado nombre y había sido su padrino? El humilde diputado que tiene la honra de hablar en este momento, que sostuvo ese nombre, como más castellano y más breve, enfrente del de progresista democrático que otros pretendían, y además, ¿por qué no decirlo? porque lo consignó el hombre que representaba la revolución de Setiembre, porque lo confirmó el general Prim cuando decía: «Radicales, á defenderse.»

Resulta, pues, de lo dicho que en aquel tiempo, técnicamente hablando, y con arreglo á las condiciones políticas de aquella época, no existía el partido progresista, había un partido radical.

Otro punto culminante fué el que, con aquella Constitución monárquica que todos hemos hecho, elegimos un rey que vino á ese sitio á jurar ante la majestad de la nación. Que más tarde un partido conservador y un partido radical gobernaron con ella. Si luego aquel príncipe tuvo por conveniente abdicar, no fué por vicio de aquella Constitución. Si algún día se pretende por alguien sostener otra cosa, estoy desde ahora dispuesto á discutirlo cuando se quiera.

Hasta tal punto la revolución de Setiembre sigue permanente, que después del hecho de Segundo y de la restauración, el partido conservador, con los hombres de talento que tiene y con un hombre de Estado de la altura del Sr. Cánovas del Castillo, no ha salido jamás de ella. Hay coacuaciones en el mundo; pero en las sociedades, como en la naturaleza misma, hay períodos de reposo y descanso; cuando vienen esos al parecer, contratiempos, que llamaría un geómetra puntos de detención, pasa lo mismo que cuando se echa la semilla en la tierra y viene la nieve y la cubre; seguramente no crece, pero en cambio las raíces toman más savia y se robustecen para después brotar con mayor lozanía.

Antes de entrar en otro género de consideraciones, debo hacer dos declaraciones como hombre de honor. Es la principal, que el que tiene la honra de hablar en este momento, lo mismo que sus amigos, reconocen al rey D. Alfonso XII como rey legítimo de España por la soberanía de la nación. (Bien, bien.) Lo digo sin ambages; porque si alguna vez me he atrevido á ir al combate, he ido sin escudo, pues si mi conciencia no me permitiera ir, no iría.

Tiene, pues, la monarquía cualquiera que fuera el motivo del golpe de Segundo, el que han venido más tarde á confirmarla unas Cortés por sufragio universal, representación genuina de la soberanía de la nación, y tiene á mis ojos otra legitimidad que yo no he de escatimar; porque no he de faltar por nada ni por nadie á lo que mi corazón siente. Hay quien cree que la legitimidad viene de la herencia ó del derecho familiar ó del derecho divino: no discuto ahora esto; porque al fin y al cabo es un sentimiento que tiene alguna fuerza. Pero hay algo más alto, porque en los tiempos que corremos, según decía Chateaubriand, las monarquías son de razón y de conveniencia, y la negación de antiguos derechos es de poca importancia; hay una legitimidad más: las pruebas que ha dado la persona que hoy ocupa el trono de San Fernando, que quiere marchar en unión de la nación, por la senda del progreso y de la libertad, lo cual engendra la base más fuerte que hay para una legitimidad, que es el corazón de los que sinceramente anteponen á todo el interés de la patria y de la libertad. (Aprobación.)

De manera que si algo hubiese de decir ahora, no tendría mas que copiar las palabras que algunas veces han pronunciado los señores que se sientan en esos bancos; primero la patria, porque la patria es á la nación lo que la dignidad es al individuo; después la libertad, y después la monarquía ó la dinastía, sea cual fuere la persona que la represente. Al hacer esta declaración sincera y al expresarme sobre algunos puntos que luego indicare, debo declarar lo siguiente: acabo de hacer una afirmación por mi cuenta; pero ahora hablo, no sólo en mi nombre, sino en el de todos mis amigos. Si hay alguien que dude de nuestro honor, si hay alguien que nos atribuya estas ó las otras intenciones, no hemos de descender á darles explicaciones de ninguna especie. El que no siente el alcance de lo que hacen los hombres de honor, es porque no le conoce. Si alguien dudase, yo declararía, por lo que á mí toca, que no es aquí donde debo contestarle. (Sensación.)

Cumpleme también desembazarme de algo que necesito expresar, haciendo una declaración. Si los hábiles creen que en lo que puedo decir ó manifestar nos alejamos de aquello a que todos los partidos aspiran, de poder entrar bien ó mal en este ó en aquel punto, debo declarar, y declaro, que ni mis amigos ni yo no hemos de ser ni aduladores, ni insolentes, ni deseables, ni serviles. (Aprobación.)

Vengo, pues, al otro punto culminante de nuestra historia parlamentaria, aquel momento en que des de extranjero playa el duque de la Torre levantó la bandera de la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII, movimiento de tanta trascendencia y de tanta importancia, que, a mis ojos, no la tiene menor que la misma revolución de Setiembre. Es, además, un síntoma de lo que nosotros

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Domingo 17 Diciembre 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal.
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

deseamos y queremos de una revolución que se inicia en las ideas, que para nada piensa acudir á los medios de fuerza, que quiere llegar para España la época que necesita, en la que todo se resuelve por mayoría de votos, y que las personas que piensen de otro modo sólo traten de conquistar la opinión; pero que mientras no la hayan conquistado sepa atemperarse y respetar lo que hubiere decidido la mayoría, así como ésta deba respetar también las ideas de aquellos. Pero aquí empiezan las dificultades. ¿Quién ha iniciado este movimiento? ¿Quiénes son los que le siguen? ¿Cuáles son sus causas? ¿Cuáles son sus dificultades de uno ó de otro orden? ¿Por qué esa Constitución es preferible á otra? ¿Qué dificultades existen en estos períodos constituyentes en que los poderes permanentes quedan sin la suma de atribuciones que les corresponden? Hé aquí los puntos de que voy á ocuparme.

El duque de la Torre, aquel veterano de la libertad, aquel hombre que para bien de España ha unido á sí la fortuna, que le ha seguido constantemente, aún en las empresas más difíciles, lo cual no puede atribuirse á un conjunto de casualidades, sino á que ha tenido el buen acierto de defender las causas más populares y más justas; el duque de la Torre, aquel ilustre patrio, como le llamaba en el circo de Price el partido constitucional, era nada menos que el jefe de éste, de cuyo jefe era representante dignísimo en el Parlamento un hombre civil, el Sr. Sagasta; y esto es tan verdad, que todos recordamos que había otro jefe que se llamaba científico, mi antiguo amigo el ilustre D. Augusto Ulloa.

Ahora bien, el duque de la Torre, iniciador de este movimiento, es tal vez algún demagogo, algún soñador, algún iluso? No; el duque de la Torre era un hombre de abolengo conservador y liberal, era jefe del partido constitucional a nombre de esa misma Constitución, según el telegrama que aquí tengo y que le fué enviado desde el Circo del Príncipe Alfonso cuando se le comunicaba lo que allí había acaecido.

¿Qué móviles han impulsado al duque de la Torre? ¿Qué buscaba? ¿Qué se proponía? Señores, es harto difícil penetrar en las intenciones de los hombres, y la moral más vulgar y el más elemental respeto á la personalidad humana aconsejan suponer siempre intenciones honradas mientras no haya algo que indique lo contrario. Pero á mí, que no me duelen prendas en este momento, no me basta con esto y he de ir al fondo de las cosas.

Acaso habrán movido al duque de la Torre la ambición y los deseos concupiscentes? ¿Quién se atrevió á suponer esto en el duque de la Torre, dada su edad y las posiciones que ha ocupado? Además ha formulado claramente sus pretensiones. He dicho que no quería hacer el papel de dominador, que prefería el de dominado, y que después de haber sido dos veces presidente del poder ejecutivo, se contenía con ser ministro, como cualquier otro mortal. ¿Hay en ésto ambición? Si, lo confieso; hay la ambición de querer bajar á la tumba envuelto en el sudario de la libertad, después de entregar su nombre á la publicidad para ver si conseguía la formación de un gran partido liberal y progresivo frente de otro conservador, alrededor de los cuales giraran todas las esperanzas de otras fracciones.

Veamos ahora quiénes son los que vienen á formar esto que habeis llamado: izquierda liberal, izquierda dinástica, partido radical monárquico, como querais; que yo no discuto ahora sobre el nombre.

Procedemos de dos campos, y debo advertir que nosotros deseamos discutirlo todo, absolutamente todo. Venimos con la bandera de paz en una mano y con el alfanje en la otra, dispuestos á combatir y á devolver golpe por golpe. (Rumores.) A devolver golpe por golpe, repito. Luego llegaré á aclarar este punto; pero sea de ello lo que quiera, lo dicho, dicho está. Yo discuto de buena fe, y entiendo que en esta clase de cuestiones, aunque la votación nos venza, aunque el orador caiga, hay algo más alto y más levantado que nosotros, que es la patria; porque no os engañéis; si nos venceis en la votación, que nos vencieren, si suvierte tal desacierto que no llegara á formalizar bien mi deseo, y los oradores que han de sucederme, y que valen más que yo, salieran derrotados, no os engañéis, repito; si la izquierda tiene razón de ser, ella progresará y vosotros vendréis á insinuar en ella.

¡Ah, señores de la mayoría! No es verdad que todos vosotros, y lo digo para los otros justicia, todos vosotros, cuando no pese sobre vuestro espíritu la disciplina de partido ni el afecto personal que profesais al señor presidente del Consejo de ministros, que ha llegado á formar mayoría por sus prendas de carácter, no es verdad que en cuanto se os toca la cuestión de la libertad respondeis siempre á ella? ¿No recordáis cómo habeis aplaudido aquí á uno de los oradores de palabra más galana que se sienta en estos bancos? ¿No recordáis cómo aplaudíais al orador ciceroniano, Sr. Castellar, cuando os hablaba de república, y ya sé que no era por esto, sino porque os hablaba de libertad? (Varios señores diputados: No, no.) Tanto encanto tiene para vosotros esta palabra, que no podíais resistir y aplaudíais más que las galas las oratorias, las ideas de libertad.

Vuelvo ya al asunto principal. Venimos unos del campo democrático, vienen otros de vuestra mayoría. De los primeros habeis dicho que somos poco menos que incompatibles con las instituciones; que hemos sostenido que la república y la monarquía son circunstanciales, y que hemos votado la república. A todo esto voy á contestar.

Venimos del campo de la democracia. Yo siento mucho ser ya viejo y llevar cuarenta años de servicios dia por dia; pero pienso no separarme de este camino, y mientras respire, y mientras aliente, y mientras mi patria ó la libertad me necesiten, mi puesto he de ocupar con mis débiles fuerzas, sean cuales quiera los sacrificios que de mí se exijan, si el nombre de sacrificio merece lo que se hace por la patria.

Hemos declarado una y otra vez, y ahora lo sostenemos, que la república y la monarquía son circunstanciales. Para entrar en este debate con la pro-

fundidad que el caso requiere, sería preciso un análisis más científico que lo que estos Cuerpos permiten; y no sería difícil probar con los ejemplos que hay repúblicas que son monarquías y monarquías que son repúblicas. Si atravesais el Canal de la Mancha, os encontrarás la monarquía más asegurada de Europa, aquella que está rodeada de más respeto, y sin embargo, todos los pensadores de primer orden y todos los hombres de Estado sostienen que aquel Gobierno parlamentario es una república con un monarca. Si atravesais los Pirineos, os encontraréis en cambio una república convertida en monarquía.

Pero vamos más lejos aún que los ejemplos. Yo sostengo la siguiente teoría: no sólo algunos individuos, si fuera posible que todo un pueblo, absolutamente todo un pueblo, votara en un día dado la monarquía ó la república, si no tenía condiciones para sostenerla, si en los hábitos, si en la historia, si en las condiciones fisiológicas, si en el grado de ilustración y en la manera de ser de aquél pueblo no había condiciones para su sostenimiento, á pesar de haberla votado todos, la república no subsistiría. ¿Hay alguien que pueda negar esto? Fijémonos en la república francesa. Cumplió su misión en la época de libertad aquella del 93. Pero yo pregunto: las repúblicas que más han figurado en el mundo, por ventura, han venido de una predicación *a priori*? Pues que, cuando las provincias unidas se separaron de España en defensa de sus fueros, ¡habían predicado la república! Cuando las colonias inglesas tomaron las armas por no querer pagar el impuesto sobre el té y por no querer pagar tributos que ellas no habían votado, ¿fue en nombre de la república? ¡Está Méjico más adelantado que las naciones europeas! Pues en las primeras, la república vino circunstancialmente por las condiciones en que aquellos países se encontraron; y en Méjico, á pesar de su estado de adelanto, dos emperadores sucesivos, Agustín Iturbide primero, y más tarde Maximiliano, pagaron con su cabeza el querer establecer allí un imperio. Y Méjico, ¿no está más adelantado que el Brasil? ¿Y por qué es eso? Porque no hay nada que cambie con menos rapidez, con mayor dificultad que los sentimientos de un pueblo. Por otra parte, si la república ni es ni ha sido ni será nunca otra cosa que signo infalible de libertad, la monarquía lo es de orden: ejemplos tenemos sobrados en la historia. Y si no, ¿queréis decirme si hay un país en el mundo que esté en posesión del gobierno de sí mismo que Inglaterra y la Bélgica? Pues si no hay ninguno y éstos son monarquías, pues si la república, que progresó tanto en el Norte de América, tiene á su lado á Méjico, en condiciones de suelo y extensión bastante para mantener seis millones de habitantes, y, sin embargo, no prospera, ¿no se demuestra bien claro que las instituciones no deben hacerse para los pueblos, sino que los pueblos son los que determinan las instituciones?

Contestada cumplidamente la primera observación, voy á la segunda.

¿Que hemos votado la república el 11 de Febrero? Declaro ahora, por mi propia cuenta, que si mil veces me encontrara en aquellas circunstancias, mil veces la votaría. Y si más tarde, aquella república se extravió por el federalismo, según opinión mia manifestada en aquellas Cortés, los que la habían predicado no sabían lo que se decían, y los oyentes la interpretaban como tenían por conveniente. Aquí vinimos una minoría de radicales, que, con cinco ó seis conservadores, decidimos con nuestros votos, y á ellos fué debido el restablecimiento del orden y la subida del Sr. Salmerón y la del Sr. Castellar. Después de aquella votación y de opinar, como sostuve entonces, porque fuera una república militar, que es simplemente un retrato de la monarquía, después de no haber tomado parte alguna en el golpe del 3 de Enero, porque la prudencia más vulgar nos prohibía tomar parte contra una Asamblea de la que éramos individuos: yo declaro solemnemente que si aquél golpe no le dí al general Pavia, lo hubiera dado otro cualquiera.

Las Cortés, como las instituciones, cuando han de morir, el acabar con ellas es cuestión del primero que se atreve. Había concluido la república y el país estaba reaccionado; yo fuí uno de los testigos oculares, y pude por lo mismo asegurar que cuando nos reunimos por orden del general Pavia en este edificio un número determinado de personas para discutir si aquél golpe fué contra la república ó para ella, resultó empata la votación; y llamado el general Pavia como autor de aquel golpe, este declaró terminantemente que había dado el golpe para que la continuación de la república fuese la república misma. De suerte, que todos los Gobiernos posteriores fueron Gobiernos de la república; lo pensó á la unión en su interior sobre si tal forma de gobierno era mejor ó peor, yo no lo discuto; pero si declaro, por lo que á mí toca, que siendo yo ministro de un rey ó de una república, jamás haría nada contra uno ú otra desde aquella posición.

Está probado, pues, de dónde venimos, y observad un fenómeno. No hace mucho tiempo veíais aquí tantas fracciones democráticas como demócratas. ¿En qué consiste ahora que una vez lanzada al viento por el duque de la Torre su bandera, los demócratas, sin previo acuerdo, se cobijan con ella? Consiste en que el fondo del pensamiento es común. Aquí venimos con nuestras fuerzas en pro de la libertad y de la monarquía, considerando ambas necesarias y convenientes para los destinos de este país. Tales son nuestras ideas; de lo demás no tenemos que dar cuenta.

Falta ocuparse de la actitud de otros elementos, que vienen de esa mayoría; pero ellos tendrán buen cuidado de defenderse cuando se les diga que han estado conformes con la Constitución de 1876, y ahorraron á buscar la de 1869.

La explicación, sin embargo, me parece clara y sencilla: la mayor parte de los gobiernos, muy apagados á ideas atrasadas y sin conciencia de los movimientos que ante ellos se verifican, dan lugar a las revoluciones que todos hemos presenciado, y al deseo de evitarlas en lo sucesivo obedecen los que hoy forman en la izquierda y vienen de vuestro campo.

Queda todavía por examinar nuestra benevolencia para con vosotros, que os la hemos dispensado, sin ponernos de acuerdo, hasta el extremo de poderse llamar apoyo. Llegásteis al poder, ¡por qué no declararlo con franqueza! no parlamentariamente; constitucionalmente sí, porque os lo ha entregado quien podía y estaba autorizado por la Constitución para hacerlo, todo después de haber declarado vosotros que no llegaríais jamás á él parlamentariamente, lo cual pudiera no ser cierto. Resulta, pues, que se os ha llamado para que planteáis vuestro programa, colocando así en un extremo al partido conservador, necesario cuando la nación se cansa de reformas, y en otro al partido más liberal, necesario también para cuando las reclama.

No estoy arrepentido de nuestra benevolencia; pero cumple á nuestro deber demostrar que los demócratas ó radicales venimos á facilitaros el camino, evitando así que ni somos perturbadores ni dejamos de servir para gobernar, á pesar de la opinión contraria sostenida por alguno de vosotros que solo nos considera meros auxiliares.

Había, pues, de suceder lo que ha sucedido; esto es, que si no habeis cumplido vuestro programa, ha sido seguramente por falta de voluntad ó por enfermedad interna, y eso vosotros lo sabréis.

Pero esta benevolencia tiene sus límites naturales, pues aparte de la debida cortesía parlamentaria entre todas las oposiciones, puede haber cuestiones de tal especie, que lastimen los derechos del Parlamento, ó ataquen á las leyes, cuestiones en las que es deber de las oposiciones, si no han de faltar á lo que de ellas sus electores exigen, unirse contra el Gobierno. De esto hemos tenido aquí un ejemplo en la legislatura anterior, cuando, con motivo de unas palabras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia, se presentó la proposición, que tuvo el honor de firmar, declarando que en el Congreso podía tratarse de las sentencias dadas por los tribunales. Que teníamos razon, lo reconoció el Gobierno al confesar que opinaba como nosotros.

Yo no he entrado nunca, porque no me ha parecido conveniente, en la moda de levantarse y hablar para obtener el aplauso de la mayoría, criticando todos los actos de los conservadores; jamás tal procedimiento me ha parecido acertado. Parecéme que estoy más lejos de las ideas conservadoras que lo están vosotros; y los individuos del partido conservador aquí presentes pueden decir si directa ó indirectamente les he molestado pidiéndoles algún favor político. No; hoy nuestra conducta obedece al juicio de que el Gobierno es el enemigo común, y es mala táctica la de luchar entre sí las oposiciones.

A mayor abundamiento, las circunstancias han cambiado, y la benevolencia se ha modificado con la formación de la izquierda, y hasta pudo surgir un grave conflicto si ésta hubiera reclamado el reemplazo de la Constitución de 1876 con la de 1869, y el parti conservador la hubiera rechazado, pues era tanto como dejar

más liberal de la monarquía? El puesto está tomado también.

Y ahora, antes de terminar, he de añadir algunas palabras sobre este punto. Discutía en la otra Cámara con mi particular y querido amigo el Sr. Romero Robledo, y empleaba yo todas las habilidades que mi inocencia me permite, para que me declarase si ciertas libertades que exageraba a propósito eran ó no compatibles con la forma monárquica, y el Sr. Romero Robledo, tan ayezado a las lides parlamentarias, me atajó el camino, diciéndome que todas las libertades eran compatibles con las instituciones vigentes.

Digo esto a propósito de vuestra pretension de constituir el partido más liberal dentro de la monarquía, cuando en realidad lo somos nosotros, que practicamos mayor número de libertades, y nada, por consiguiente, se opone a que nosotros seamos goberno.

He tocado los puntos que se refieren a nuestra conducta, al sitio donde venimos, al punto á donde vamos, donde estamos, lo que queremos, lo que deseamos y la manera de obtenerlo; y ahora voy a ocuparme de las dificultades que, según vosotros, hay para que se restableza la Constitución de 1869, lo que hay en ella que pueda mermar ó restringir las atribuciones de ciertas instituciones, y cuáles son los artículos y los peligros que de ella se derivan. La Constitución de 1869 es una Constitución esencialmente monárquica; pero, digo más, es la Constitución más monárquica que ha habido en España. ¿Quereis saber cuál es el autor de estas palabras? ¿Quereis que os las les? Yo las sé perfectamente de memoria; pero las tengo apuntadas; la declaración es del señor presidente del Consejo de ministros, el cual dijo: que la Constitución de 1869 es la más monárquica que ha habido en España.

El Sr. Ulló declaraba que no la quería por mero capricho, ó por mera razon de circunstancias, sino porque era la más conservadora y la más conveniente á las instituciones para cumplir su misión. ¿Quereis que lea sus palabras? Si no lo hago es por no molestar la atención de los señores diputados. Y ahora vienen las preguntas: si tan monárquica y conservadora era, si tales medios daban á la monarquía para gobernar la Constitución de 1869, cuando discutías con los conservadores, ¿qué ha sucedido desde aquella fecha para que se haya vuelto anárquica, anti-conservadora, anti-gubernamental, y todos los antis habitidos y por haber? ¿Puede ser que en el calor de la lucha, en la fuerza del combate, en la ferozidad de la palabra que distingue á oradores tan elocuentes como el señor presidente del Consejo y todos los demás señores ministros, se hayan hecho afirmaciones, como escapadas á su pensamiento? No, no es eso; esas afirmaciones han sido repetidas un día y otro día, y así como antes, al hablar de la república, os decía, y ahora afirmo, que vosotros, como nosotros, habeis sido republicanos y firmado programas, del mismo modo creo que hay que tener mucho cuidado antes de pronunciar una palabra á la faz de la nación, porque la hora más vulgar aconseja no ofrecer en la oposición lo que no puede realizarse en el poder.

Pero hay más: cuando se ha llegado al gobierno y se reabren desengaños, y se vé que no se puede cumplir en el poder lo que se ha ofrecido en la oposición, hay un medio sencillísimo, que es confesar el error. Después de todo hay una idea muy equivocada, muy vaga y muy falsa sobre la consecuencia ó inconsecuencia de los hombres públicos: porque aquella, que consiste en sostener siempre lo que una vez se ha defendido, por más que se esté convencido del error, es opuesta á todo progreso y á la inteligencia humana. Nadie, nadie debe hacer pacto con el error. Así, pues, si vosotros no podeis cumplir en el gobierno lo que en la oposición habeis ofrecido, bien sea por culpa vuestra, por la de la mayoría ó por la de algo más elevado, que entiendo no será esa la causa, debeis confesarlo; si es por culpa vuestra, debeis abandonar el poder.

¿Es que creéis interpretar la opinión pública, procediendo como procedeis? Pues todos acabais de ver vuestro error por las manifestaciones hechas en favor de la izquierda. (Risas y rumores.)

Los señores que me interrumpen, cuando quieran departir conmigo, tendrán en ello gran placer, porque así, aunque esto revele egoísmo de mi parte, aprenderé muchas cosas que sin duda ignoro; pero á toda idea que emitio, y á todo dato que afirmo, deseo que se me conteste con otras ideas y con otros datos, argumentos con argumentos. Dispuesto estoy siempre á confessar que me han convencido, si logran alcanzarlo.

Pues bien; estábamos en la Constitución de 1869, y conviene que haga también una declaración previa: Lo mismo mis amigos que yo, no queremos la monarquía de la manera que se ha dicho al país; esto es, con la menor cantidad de rey posible y la mayor cantidad de libertades. Nosotros queremos la institución monárquica con todas las atribuciones que la competen y la son necesarias, á fin de poder desempeñar su misión: de otro modo no la queremos.

Yo no conozco nada peor que querer establecer una monarquía con leyes republicanas, ó una república con leyes monárquicas; pues eso sería lo mismo que tener una monarquía sólo en el nombre, sin aquellas atribuciones que le son indispensables para vivir. No hemos de negarla nunca esas atribuciones; pero tampoco queremos que en lo más mínimo se aminoren y sacrificen las libertades del individuo, los derechos de la personalidad humana y los de la soberanía nacional.

Y hecha, pues, esta salvedad, vamos á tratar ahora de lo que llamamos el período constituyente con los artículos 110, 111 y 112, aquellos de que se dice, que, tales como están, amilan, disminuyen ó molestán á las prerrogativas de la corona. Vamos á discutirlo con la calma y el asiento con que deben tratarse estas cosas. Basta la declaración hecha anteriormente, para deducir aquí con facilidad que en lo que se temía que pueda perturbar la marcha ordenada de las instituciones, nosotros estaremos de acuerdo con vosotros y vosotros con nosotros.

Ahora bien: aquí tengo todas las Constituciones de Europa; algo se me alcanza de ellas; pero mi memoria es muy limitada, y, además, cuando los hombres se van haciendo viejos, la primera parte de su inteligencia, que es la que afecta á la memoria, va faltando, y eso me pasa á mí; y como traigo aquí esas Constituciones, os desafío á que busqueis una de los Gobiernos parlamentarios del continente ó de fuera de él en que la reforma de la Constitución dé más garantías á la corona que la nuestra de 1869.

Como hablo con sinceridad, y debo hacerlo así porque la teoría es demasiado grave, declaro igualmente que seria de parte nuestra una terquedad poco aplicable y política de poca altura, si sostuviéramos que la Constitución de 1869 era intachable y no

tenía defectos, ni merecía corrección, no. Lo que nosotros decimos es que, en lo que se refiere á los tres puntos principales, que son la soberanía nacional, los derechos individuales y la institución monárquica, quedarán en ella integros; pero en otra porción de cuestiones que la experiencia puede haber demostrado que ofrece inconvenientes para la gobernación del Estado, no hay dificultad en que se modifique, siempre con la circunstancia de que permanezca á los señores diputados, en su día, corregir los artículos que tengan por convenientes.

Vamos á los artículos 110, 111 y 112. En éstos se ha tratado de la reforma de la Constitución, y dicen, que ésta puede ser por iniciativa del rey ó por la del Congreso. Si es por la iniciativa del rey, dicho se está que no queda ni amilanada ni lastimada la prerrogativa de la Corona. Si es por la iniciativa del Congreso, vamos á ver lo que la cosa es en sí, teóricamente, y veamos después lo que sucede en la práctica. Al final y al cabo, la política que depende mucho de las ideas filosóficas, es esencialmente práctica, y si no lo es, no es aplicable al país.

Supongamos que vienen unas Cortes que, por los medios que marca la Constitución y con el número de diputados que es necesario para hacer leyes, pidan la reforma de la Constitución. La Corona tiene la prerrogativa de disolver esas Cortes, y disolvéndolas, la tiene también para llamar enseguida otras Cortes que vengan á ser constituyentes en aquellos artículos á que se refiere la reforma. Supongamos que disuelto el Congreso, el otro insiste en lo mismo y la Corona tiene también esta prerrogativa. Pero hablamos en lo posible y seamos prácticos, señores diputados. Si esto sucede en alguna ocasión en este país, y ejemplificáis, porque sería prueba de que el país tenía formada opinión y demostraría que todos los españoles eran políticos y se interesaban en la cosa pública y concluían los políticos de oficio; si eso sucede, ¿no comprendéis que la reforma está en la opinión y se llevaría á cabo? Pero hay más: vienen unas Constituyentes según está marcado en este artículo: ¿por qué no he de decirlo con franqueza? Hay, en mi opinión, un gran vacío en la Constitución, que debe llenarse, que es el de fijar un término de cuatro, de ocho ó de diez meses: que sea, por ejemplo, de cuatro. Vienen unas Cortes, que serán Constituyentes, á modificar esos artículos en el término dado. ¿Son anarquistas y no cumplen con su cometido? El rey, en uso de su prerrogativa, las disuelve.

Las Constituyentes no han de oponerse á aquello que á su misión no corresponda; no han de estorbar al Poder ejecutivo que funcione, porque seguramente no han de ocuparse de administrar ni civilmente ni de otra manera, ni han de tener a su disposición la fuerza pública. Vamos más lejos: supongamos que no hace uso de su prerrogativa para disolverlas; pero, ¿no sabéis que en esa Constitución, esos que llaman anarquistas, y que, según el Sr. Sagasta, sólo sirven para auxiliares, como sucede en Inglaterra, Bélgica y Italia, según citaba con tan poca exactitud, ¿no comprendéis que si tal sucede, la Corona tiene su voto absoluto, porque, después de todo, no concibo la importancia de que sea así ó relativo, como marcan otras Constituciones; la nación marca una opinión determinada; esa opinión se hará sitio; se hará valer?

Pero viene el período constituyente, y, señores diputados, todos los días, ó mejor dicho, todas las legislaturas, hacemos aquí un período constituyente: discutimos todo con motivo del mensaje de la Corona, siempre, y alguna vez con motivo del juramento.

He tocado todas las dificultades, y ahora sólo me queda, para concluir, lo siguiente.

El partido de la izquierda, ¿es una tendencia ó un partido? Ya lo he dicho antes: pesad bien vuestra situación.

Y observad que con tanto amor como alardeais, y que no dudo tenéis, hacia ciertas instituciones, era vuestro deber y os aconsejaba la prudencia más sencilla y más vulgar abrir las puertas á los que de otros campos vienen, porque de no hacerlo así, creedme, lo que hacéis es herir á las mismas instituciones que quereis, como queremos todos, tener muy altas, pues he entendido siempre que al jefe del Estado se le debe respeto y acatamiento, porque representa la majestad de la nación.

Sabeis, pues; todos cuáles son nuestros propósitos; sabeis lo que deseamos. ¿Quereis un convenio? Juntos marcharemos todos. ¿No lo deseais? Tendremos el disgusto de pelear, suceda lo que quiera y caiga el que caiga, porque nosotros así entendemos cumplir con nuestro deber y entendemos prestar un servicio al país, cualquiera que sea la misión que esté reservada á la izquierda. ¿Es que para matarla buscáis el medio mejor y mas seguro de hacer venir todas las reformas que habeis ofrecido en la oposición? Bendito sea el día en que la izquierda se ha reunido y formado, porque ha dado lugar á que vosotros hagáis las reformas que antes no habeis hecho!

¿Es que no lo haceis así y viene un partido conservador al poder, y la izquierda, que necesita ser como el hierro bien batido para tener la solidez necesaria, viene á defender en la oposición sus ideas para ganar la opinión y llevarlas en su día al poder? Bendita sea la izquierda y el día en que se ha formado! ¿Es que no se consigue ni una cosa ni otra? ¿Es que si la izquierda llega al poder ni vosotros haceis las reformas, y resulta por casualidad que unas y otra son incompatibles con otro orden de cosas? Lo siento por la patria, lo siento por todos, y aún en ese caso habremos hecho un beneficio, habremos eliminado un error. Si nuestros nombres, por eso, no son tenidos en consideración, yo cumpliré diciendo lo de aquel célebre diputado francés: «vítupérense nuestros nombres, pero salváse la patria, salváse la libertad, salváse D. Alfonso XII con las libertades populares. (Muestras de aprobación.)

POLEMICA

En el curso de nuestras tareas, aunque con la ligereza propia de los trabajos de redacción, hemos procurado estudiar el sentido de benevolencia con que el partido liberal-conservador recibió el movimiento evolucionista iniciado por nuestro jefe el duque de la Torre, deduciendo que esta actitud de los directores de aquel partido ha sido tanto más lógica cuanto que es la consecuencia natural de la política inaugurada por el Sr. Cánovas del Castillo á raíz de la restauración, á la que en pureza y en el sentido del derecho, no ha podido nunca darse este nombre.

Y que los hechos han venido á confirmar

nuestras apreciaciones, lo prueba el siguiente suelto que publicó ayer nuestro apreciable colega *El Imparcial*, y que dice así:

«Uno de ellos no ocultaba el regocijo que en su ánimo produjeron las declaraciones explícitas y terminantes del Sr. Becerra en favor de la monarquía. Este uno era el jefe del partido liberal-conservador, el Sr. Cánovas del Castillo. —Los ministeriales, decía, me atribuyen una participación importante en la formación de la izquierda. No es así, mas si lo fuera, lo tendría á gran honor, pues grande es, en efecto, haber contribuido á un movimiento político que daba motivo á declaraciones tan terminantes en pro de la monarquía como las que acabamos de oír. El discurso del Sr. Becerra es un gran triunfo para la política del rey, una justificación de la actitud que nosotros hemos guardado desde el principio con el nuevo partido, y la más completa derrota de los que siguen una política de suspicacias en vez de inspirar ésta en una gran amplitud de miras. Esto último hice yo cuando la restauración trajo á ella elementos revolucionarios; procuré atraer, y de hecho atraje también, á los que hoy ocupan las esferas del poder. ¿Qué hubiera sido de la restauración sin esta política? Habríamos formado un partido rajólico, enfermizo, sin condiciones de vida y nada más. El espectáculo de que hemos sido hoy testigos es verdaderamente consolador para los amantes de la paz, del país y de la monarquía. Mientras por todas partes las sociedades se agitan, la anarquía echa raíces y los poderes tradicionales se derrumban, vemos que en España, revolucionarios tan antiguos y caracterizados como el Sr. Becerra, no tienen reparo en reconocer las ventajas del principio monárquico, las condiciones de la persona que lo representa y cuán posible es armonizar la tradición con los principios democráticos á que siempre rindió culto. El dinastismo de los liberales que con más ardor defendieron entonces el trono de doña Isabel II, tenía algo de rutinario. El dinastismo de los revolucionarios de hoy sólo lo inspira el convencimiento. El Sr. Becerra es además un gran carácter, pues no pertenece al número de aquellos que caen del lado de la libertad en multitud cama, sino á los que defienden sus convicciones, cuando llega el caso, á balazos limpios y á pecho descubierto. Esto dijo, sobre poco más ó menos, el jefe del partido liberal-conservador.

Los periódicos neos se burlan del éxito que ha obtenido la última producción del eminente dramaturgo Sr. Echegaray.

Ni áun por gratitud á los elogios que la prensa toda ha tributado en distintas ocasiones á obras de correligionarios tuyos, han sido complacientes en esta crítica, de la cual puede decir el autor aquel epígrafe tan conocido.

Verdad es que las margaritas no se deben echar á los... neos.

El discurso pronunciado en la Cámara por el Sr. Albareda, parece que no ha gustado mucho á los centralistas, y menos al Sr. Leon y Castillo.

Dícese que el Sr. Sagasta murmuró parodiando á César: «¡Tú también, hijo mío!»

Y el general que estaba á su vera, creyendo que D. Práxedes le confundía con su hijo, murmuró á su oído:

—Sr. Sagasta, ¡si es D. José Luis!

—Ya lo sé; estas palabras son de Julio César.

—¿Y se sienta ese señor entre la mayoría?

—¡Entre la...! General; ¡no lo entiende V!, contestó el presidente del Consejo.

Los pseudo-católicos han convertido el peregrinismo en un circo taurino.

Se dan cogidas de butem y silbas de las gordas.

Hoy es *La Unión*; mañana *La Fé*; al dia siguiente *El Siglo Futuro*.

Están en carácter.

Un presbítero de Granada, se ha permitido decir desde el sitio donde la clase acostumbra á lanzar sus proclamas á los carcas, que todos los periodistas debían estar en presidio.

Estamos esperando que estas casas se desocupen de presbíteros.

El predicador estaría mejor en otra parte, donde al menos sería útil á los cosecheros de cereales, y daría menos trabajo á los tahoneros.

Leemos en *El Eco de Pamplona*:

«En un pueblo de Navarra se han verificado ya las elecciones; se ha votado á dos candidatos y se han remitido las actas al gobernador. Si al Gobierno le convienen los candidatos, dice el colega, no se ha perdido el trabajo; se cambia la fecha y á vivir.»

D. Venancio, ¿no hay una crucerita por ahí para este alcalde, modelo de previsión? Aunque sea un destínillo de mil pesetas.

Un presidiario carlista dirige á *La Fé* una carta que este diario coloca entre sus estímulos, diciendo que se honra mucho con ella.

La tal carta pone al pontífex de oro y azul. Pero dirá D. Cándido:—¡Bah! ¡Cosas de presidiarios! Ya le haremos fusilar cuando seamos poder.

Y... se quedará tan fresco.

El de Marina, Sr. Pavía, ha presentado á las Cortes sus anuncios proyectos.

Es decir, uno de ellos.

El de recompensas.
¡Era urgentísimo!

El Siglo dice que, cuando tocó el turno al Sr. Romero Robledo para hablar en el Congreso, como era tan falsa su situación, apena si encontraba medios de defensa.

¿Qué me cuenta usted, señor *Siglo*? ¿Fusión? ¿Quién me cuenta usted, señor *Siglo*? ¿Romero Robledo era falsa?

¡Vaya por la guasa! Más falsa es la situación del Gobierno; ya no pasa en ningún establecimiento, por lo muy borrosa y el poco peso que tiene.

El señor ministro de Ultramar ha dicho en el Congreso que no se asombraba de nada.

¿Cómo se ha de asombrar el Sr. Leon y Castillo de nada, ni por nada, siendo individuo del Gabinete fusionista?

¡Ni aunque se llamara mestizo á un ministro, se daría por aludido!

Ellos dicen: «venga el turron, y después que digan lo que les dé la gana.

¿Para qué valen las aprensiones?

El Sr. Martínez Campos, en colaboración con el Sr. Pavía, piensa publicar un estudio crítico de las principales constituciones europeas, á fin de probar que la Constitución de 1876 es la mejor de todas.

Bicha obra llevará una carta-prólogo del Sr. Sagasta, en la que hará la importante declaración de que si en otros tiempos pensó que no había Código más liberal que la Constitución del 69, se equivocó, y hoy, reconociendo su error, proclama, y es su voluntad que así conste, que no hay otra como la del 76.

Así se deben hacer las cosas.

¡Fuego á los pícaros negros!

Pregunta un colega cuándo toma el Gobierno una resolución definitiva en el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Preguntas inconvenientes.

Ahora estamos muy ocupados con las elecciones.

Y bastante cruz tenemos con los pícaros izquierdos.

¡Pues, hombre, también es impaciencia!

El Sr. Lillo (y dale!), el señor ministro de la Gobernación dijo, con su característica gravedad, que para el mejor resultado de las próximas elecciones de diputados provinciales, tiene tomadas todas las medidas necesarias.

PARIS 16.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100, 10; 5 por 100, 114,50; Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 27,00; 4 por 100 exterior, 90,00; Obligaciones Cuba, 495; Consolidados ingleses, 100 157,16.—Última hora, 4 por 100 exterior, 62,716.—Obligaciones Cuba, 495,00.

LONDRES 16.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,114.

LONDRES 16.—La reina de Inglaterra ha nombrado al lord Derby ministro de las Colonias inglesas.

El Sr. Kimberley ministro de las Indias orientales.

El Sr. Hartington ministro de la Guerra.

El Sr. Childers gran canciller del Tesoro.

Se ha aumentado la guardia del palacio real de Windsor, porque se temía una tentativa de incendio de parte de los irlandeses.

PARIS 16.—Se ha aplazado la petición de un crédito destinado á la expedición proyectada en Tonkin.

No por eso se considera abandonado el proyecto de una expedición en aquella comarca.

La embajada turca en París desmiente el rumor relativo á noticias alarmantes sobre la salud del sultán, y sobre acontecimientos del todo imaginarios.

El conde de Krapotkino no ha sido preso en Saborja, como se ha anunciado.

LONDRES 16.—El ministro del Interior ha recibido una carta amenazándole con quemar uno ó varios edificios de Londres, por haber dejado ejecutar unos irlandeses.

El ministro ha dado la orden de aumentar los centinelas de su palacio.—*Fabra*.

CÓRTES.

SENAZO.

Sesión del dia 16 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Gobernación sube á la tribuna y lee el decreto autorizando á las Córtes para presentar el proyecto de ley municipal, del que también dá lectura.

El señor PRESIDENTE: Pasará á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. Sanz ruega al ministro de Gracia y Justicia que oblique al notario de Brunete á cumplir con su deber.

El señor conde de Casa-Galindo dice que la Diputación provincial de Sevilla había dirigido una exposición al ministro de Hacienda pidiendo que se rebajase la contribución de cultivo y ganadería, no siendo atendida, y fundándose para ello en lo que dispone la ley de presupuestos.

Pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á condonar la contribución territorial del último trimestre en aquella provincia.

El Sr. Montejo Robledo pide la palabra para defender á un ausente, el notario de Brunete, hermano político del orador.

El Sr. Sanz afirma que el Sr. Montejo no ha estado en lo cierto en nada de cuanto ha dicho, y asegura que el notario Sr. Montero es á un tiempo administrador de un particular que vive á cuatro leguas de Brunete, abandonando su bufete.

El Sr. Montejo Robledo rectifica, siendo interrumpido varias veces por el Sr. Sanz.

El señor presidente dá por terminado el incidente.

(El Sr. Montejo ocupa la presidencia.)

Se ley y aprueba el art. 198 del proyecto de sanidad civil, nuevamente redactado.

El Sr. Merelo impugna el art. 199.

El Sr. Alonso Rubio defiende el artículo.

El Sr. Merelo rectifica, insistiendo en sus primeras afirmaciones.

El Sr. Calleja, de la comisión, le contesta, explicando el punto debatido.

El Sr. Parra insiste en las consideraciones expuestas por el Sr. Merelo, y ataca el artículo en el sentido de que barrena el decreto orgánico sobre empleados del Sr. Bravo Málaga.

El Sr. Calleja pide que prevalezca el artículo que se discute, fundándose en la ley de presupuestos.

(El señor marqués de la Habana ocupa la presidencia.)

El Sr. Parra rectifica.

Puesto á votación el artículo, se pide que sea nominal, no pudiendo tomarse acuerdo por no haber suficiente número de senadores.

Leído el art. 200.

El Sr. Merelo propone una nueva redacción.

El Sr. Calleja, de la comisión, acepta la reforma, y el artículo es así aprobado.

El Sr. Jove y Hévia pide una ligera adición al artículo 201.

El señor marqués de Monistrol pone algunos reparos al título que encabeza la sección 1.^a, y extraña que los que se dicen monárquicos, hayan prescindido del dictado de *real* que antes llevaba el Consejo de Sanidad.

El Sr. Alonso Rubio contesta al señor marqués de Monistrol insistiendo en la poca importancia del punto debatido.

El Sr. Jove y Hévia apoya lo expuesto por el señor marqués de Monistrol, y alega que el mismo proyecto que se discute contiene la palabra *real* aplicada á la Academia de Medicina.

El Sr. Calleja le contesta y recoge una alusión del Sr. Jove sobre determinados apelativos, cuando existen ciertas corrientes.

En tal estado, y no habiendo en el salón suficiente número de senadores para tomar acuerdos, se suspende este debate.

Orden del dia para el lunes: La discusion pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 16 de Diciembre de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Bushell pide al ministro de Hacienda las tasas que sirvieron para cobrar la contribución industrial en Alicante.

El Sr. Alonso Pesquera reclama otros expedientes.

Se entra en la orden del dia, continuando el debate político.

El Sr. Gullón usa de la palabra para rectificar. Recuerda la historia del partido progresista, y hace suelogio, declarando una vez más su procedencia política de dicho partido.

Concluye encomiando la prudencia y discreción de la mayoría, a pesar de los ataques violentos del señor Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo rectifica. Dice que sólo á la cortesía puede deberse el que la mayoría le escuchase atenta y silenciosa, rogándola continúe siempre por ese buen camino.

Sigue diciendo el Sr. Romero, que al oír al señor Gullón, estuvo á punto de pedir la palabra para preguntar si había crisis. (Risas.)

En la anterior legislatura, dice, declaróste que la cuestión del juramento pertenecía exclusivamente al Congreso y no al Gobierno. Y cuando, refiriéndose á mis calificaciones sobre esto, decía el Sr. Albaréda que ya se conocía que yo venía de Antequera, me pareció que el Sr. Albaréda venía del puerto, (Risas generales.)

Sucedió que en la anterior legislatura se nombró una comisión y se dió dictamen, y como los ministeriales, excepto el Sr. Fabié, opinaban por la supresión del juramento; á haberse prolongado aquella legislatura, no se hubiera votado. Todo esto se hacía por el Gobierno en beneficio del Sr. Montero Ríos, entonces anti-monárquico; ahora que es monárquico, pero que no es benévol, el Gobierno quiere cerrar las puertas al Sr. Montero Ríos.

La izquierda liberal es como las manos en el cuerpo del hombre, necesarias para su perfección. La izquierda liberal es una mano que ayuda á los conservadores á levantar el obstáculo del gobierno para el régimen parlamentario.

Si la izquierda liberal ocupa el poder, la derecha batirá palmas, defendiendo siempre sus doctrinas, como lo haría la izquierda.

Así es, que el país liberal y el país conservador, dicen que el Gobierno estorba, porque es el representante sólo de los empleados públicos, y cuenta con una mayoría resquebrajada.

Yo no he sido jamás moderado-histórico, y no sé si las intenciones de ese partido son negras ó blancas; el Sr. Albaréda debe estar mejor enterado, y si no ahí tiene al señor ministro de Marina que puede enterarle.

Nosotros no pedimos el poder, ni lo pediremos jamás.

Nosotros ermudeceríamos antes que demandar el poder. Este se conquista sólo con el concurso de la opinión.

Pero lo que sí pedimos, es que el Gobierno abandone su puesto, no para nosotros, sino para el que realice los principios liberales de que ha abjurado ese Gobierno en cuanto ha llegado al poder.

Voy ahora á demostrar que el ministro de Fomento ha dicho lo contrario que sus compañeros.

Dijo el señor ministro de Ultramar que para ser más liberales los de la izquierda, habían tenido que irse al partido radical, y se lo echaba en cara. Poco después el señor ministro de Fomento aseguró que pedía consejo, y se inspiraba en las ideas de los hombres más eminentes del partido radical.

Pero hay más. El señor ministro de Fomento ha desaprobado al Sr. Sagasta. Este dijo que el rasgo más saliente de los radicales era la opinión de que la forma de Gobierno es circunstancial, y por eso son auxiliares de la monarquía. Y el señor ministro de Fomento concepido á los demócratas como fuerzas primarias de la monarquía. (En comprobación de esto, lee párrafos del discurso ayer del Sr. Albaréda.)

No somos enemigos, no, de una modificación constitucional,» decía ayer el Sr. Albaréda, prosigue el Sr. Romero Robledo. Además: «yo he defendido hace años la izquierda dinástica en la prensa, con su programa;» es decir, con la Constitución de 1869.

La única razón que expuso para no aceptar la izquierda el Sr. Albaréda, fué el que luego los conservadores podrían modificar la Constitución hasta llegar á la del 45.

Pues bien; voy á declarar lo mismo que el marqués de Molina en la otra Cámara. El partido conservador respeta con el propósito de resistir toda modificación, á no ser que su necesidad fuese evidente (Bien, en la izquierda), respetará, digo, lo que las Cortes hagan y el rey sancione. Yo empeño mi palabra de honor al Sr. Albaréda de hacerlo así, y le ruego que pase pronto á la izquierda, donde á satisfacción completa de su conciencia podrá cumplir todos sus propósitos liberales. (Muy bien.)

El Sr. ALBAREDA: Exponiendo cada una sus opiniones, el país juzgará quién cumple mejor sus deberes. El Sr. Romero me ha tratado con el derecho que le dá su amistad conmigo.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Así lo creo, y no he querido herir á S. S. en lo más mínimo.

El Sr. ALBAREDA: En Inglaterra sucedió en la cuestión del juramento, que el jefe de las oposiciones conservadoras dispuso de la mayoría, y el presidente del Consejo vió que no prosperó su opinión, porque estas cuestiones pertenecen á la iniciativa parlamentaria.

Ante el movimiento de la izquierda, la mayoría no se ha resquebrajado, al contrario, se ha unido como un solo hombre en defensa de la política del Gobierno, y están todos los hombres del partido conservador conformes en apoyar la izquierda?

Respondedme.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Sí.

El Sr. ALBAREDA: Yo sé que no lo están todos.

El Sr. CANOVAS: Lo están. Que se levanten los que no lo estén.

(Se promueve un tumultuoso incidente con este motivo.)

El Sr. ALBAREDA: Voy á concluir. Las Cámaras, la prensa, sirven á lo que hay de fundamental en un país: la opinión pública. Esta consideración me mueve á lamentar la posibilidad de que vuelvan al poder, no los conservadores, sino las ideas conservadoras, si no se modifican.

Concluye aconsejando que se haya de temerlos periodos constituyentes, y dice á la izquierda que es un partido radical diferente de los demás de Europa, exhortándoles á que sostengan lo fundamental para implantar sus principios, como ha sucedido en Inglaterra y en Italia, y está sucediendo en Bélgica.

El Sr. Romero Robledo vuelve á rectificar. Aprovecho esta ocasión para hacer una declaración en nombre del partido conservador, reservando para cuando sea oportuno el probarlo. Es, que los conservadores no han hecho nunca la definición de *partido* legal e ilegal, sino de actos legales e ilegales. E

Si aquello hizo primero, fué el Sr. Sagasta, contando a un discurso del Sr. Castellar.

Decis que reformareis paulatinamente; lo hareis

hasta ver convertidos los apóstoles del orden en apóstoles de la revolución. (Muy bien.)

El Sr. Albaréda, continua el orador, dijo que el podía formar izquierda con tantos títulos como el que más, y que había defendido su programa hace cuatro ó seis años en la prensa; y además dijo que no se oponía á la reforma constitucional, lo que palmaríamente contradice á lo dicho por los demás ministros.

Votaremos contra la proposición, porque no sabemos ni sabemos lo que se quiere con ella, y la izquierda da porque tiene otros ideales.

El partido conservador no tiene rencores. ¿Cuál ha sido nuestra conducta con el partido constitucional?

No está bien que yo lo recuerde, pero personas agenas lo han dicho en otra parte, haciéndonos justicia.

El Sr. Albaréda rectifica brevemente.

El señor marqués de Sardoal usa de la palabra para alusiones. No voy á hablar sólo en nombre propio, sino en el de todos los representantes del partido democrática-monárquico que aquí se sientan y cuya voluntad coincide con la mía, y de cuyo partido es jefe el Sr. Moret.

Recuerda el discurso pronunciado en el Senado por el duque de Veragua.

Yo no traigo alfanges de combate, sino un ramo de oliva en cada mano, símbolo de paz y de concordia.

Nosotros no podemos ni debemos combatir á la izquierda.

Si la opinión pública no se hubiera satisfecho con la Constitución del 76, hubiera optado entre creer que el Sr. Sagasta le engañaba, ó que dicho Código no llenaba sus aspiraciones.

No es verdad, señores, que según las circunstancias, se dan dictámenes contradictorios en puntos de derecho?

Pues yo declaro que los hombres públicos no pueden usar semejante procedimiento para interpretar la Constitución, unas veces á gusto de los conservadores, y otras á gusto de los liberales, sin que al hacerlo pierdan por completo su energía.

Examina el orador el concepto de la soberanía nacional, y dice qué es necesario dar una parte de esa soberanía á la monarquía.

Las monarquías se diferencian de las repúblicas en que en las repúblicas la soberanía nacional reside únicamente en el poder legislativo.

Si abriésemos el periodo constituyente, pondríais al monarca en el caso de aceptar á la fuerza lo que acordásemos, ó en el de que él á la fuerza disolviese las Cámaras.

Elogia después el orador la tolerancia de cultos establecida en el art. 11, y desea que las leyes garanticen ese derecho.

El Sr. León y Castillo usa de la palabra.

El Gobierno, dice, que ha salvado con júbilo el nuevo movimiento, desea que para que dé buenos frutos, siga los rumbos que el señor marqués de Sardoal le ha trazado hoy.

Nosotros aspiramos, sí, á la reforma; vosotros á la transformación. En eso nos diferenciamos. El partido radical de Italia es un matiz del partido liberal, como decía muy bien el señor presidente del Congreso.

Elogia después el orador la tolerancia de cultos establecida en el art. 11, y desea que las leyes garanticen ese derecho.

Deberá ser la Constitución el resultante de todas las tendencias.

LICOR VEGETAL DE ARRIETA

Sin rival en Europa para teñir el cabello y la barba; instantáneo; no hay que lavarse antes ni después, pues no mancha; fortifica la cabellera.—Caja, 16 rs.

HIERRO DIALIZADO DE ARRIETA

El gran tónico y reconstituyente, superior por su solubilidad a toda clase de píldoras, jarabes y vinos ferruginosos.—Caja, 12 rs.

Farmacia de Arrieta.—Plaza de Bilbao, 10.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

HOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

ÚNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el medio y superioridad de los productos

TÉS—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

LA INTIMIDAD

GRAN

FÁBRICA DE TABACOS

DE

ANTONIO CARUNCHO

Calzada de Belascoain, 34

HABANA

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

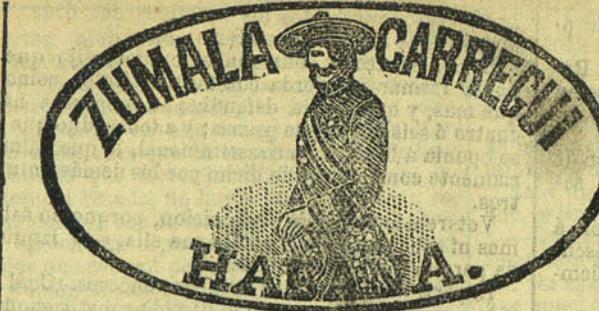
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.



REAL FÁBRICA DE TABACOS
CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA
DE

JUAN M. ZUMALACÁRREGUI

Oficios, 20 y 22. Habana

ENRI CLAY

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE

JULIAN ÁLVAREZ.

Los productos de esta fábrica, la PRIMERA entre todas las de la Habana, están elaboradas con la mejor rama de Vuelta-Abajo, siendo tan grande su consumo en el mundo entero, que emplea en la elaboración de 120.000 tabacos diarios, unos 700 operarios.

Calzada, 8. de Luyano, núm. 100

Depósito y Oficinas: O'Reilly, 9 1/2

HABANA

Representantes en Madrid: Sres. Leraje y Matienzo,
MONTERA, 6, 2.^o

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO,

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarrollos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, extremo latencia pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las principales farmacias y droguerías principales. Depósito Central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE

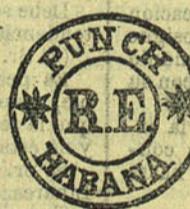
Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el protomedicato.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138

HABANA

**LA INTEGRIDAD**

22 — ESPARTEROS — 22

Camisería, guantería y géneros de punto. Regala á sus consumidores un billete de la

LOTERIA DE NAVIDAD

Los precios no tienen rival.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

FÁBRICA DE TABACOS

DE Juan Cueto y Cop.^a

Proveedor de la Real Casa.

MARCAS.

Don Quijote, Flor de Naves, Obeso y Cuetos.

MALOJA, NUM. 31.

HABANA.

Representantes en Madrid: Sres. Leraje y Matienzo.

MONTERA, 6, 2.^o

FÁBRICA DE TABACOS

DE PEREZ Y VELEZ

SITIOS, 11

Marcas de fábrica

Tullerías, Tuberosa, Brillante, Adelfa, Reputación

R. ALLONES Y COMP.

Gran fábrica de cigarros

Marca Allones

ANIMAS, 129 Y 131

En ella se elaboran los tan solicitados cigarros de Eucaliptus, que tan brillantes resultados han obtenido en la curación de las fiebres, de cualquier clase que sean. El Eucaliptus es el mejor antifebrífugo conocido hasta el día.

PRUEBENSE

TABACO HABANO

La dirección del Boletín Comercial, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FÁBRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izquierda.

PARA PASCUA

Preciosas cajas para regalos.—Juguetes para niños.—Turrones finos.

Bizcochos borrachos de Guadalajara se reciben diariamente.

Confitería de Santo Domingo, 2

EL ULTIMO TRANSITO DE VÉNUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.^o de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4'50 en provincias.

Los pedidos al autor, Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

FÁBRICA DE MANGUITOS Y PLUMEROS

Manguitos para señora desde 4 pesetas; guarniciones, forros de abrigos, esclavinas, cubre-coches, manteletas, borlas de cisne y plumeros, precios desconocidos por lo barato. Se reforman toda clase de prendas de peletería á la última novedad.

8, ESPARTEROS, 8.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18 MADRID

(Director: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR.**BOMBAS DE TODAS CLASES.**

PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.

TUBOS DE HIERRO DE GOMA Y DE LONA.

GATOS para levantar pesos. Polcas diferenciales.

CABRESTANTES, GRUAS, ETC.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor. Unico representante en España.

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

PARA NAVIDAD**REBAJA DE PRECIOS**

Dulces finos surtidos, 1 peseta 50 céntimos medio kilo. Inmenso y exquisito surtido en turrones de todas clases, á 1 peseta 50 céntimos medio kilo.—Mazapanes de Toledo. cajas perada y jalea, por docenas á 8 pesetas; cajas sueltas 75 céntimos.

CONFITERIA, Dobon.—CEDACEROS, 8.

COMPAÑIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grises, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blanco inmejorable en cubiertos, etc.

Especialidad en tubos de latón sin soldadura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pidense detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

EDWARDS

cirujano-dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, pral.

Es una de las mejor reputadas de la isla.

Ha sido premiada en la Exposición universal de Filadelfia. Paris y Chile.

Es buscada y solicitada por todos los buenos fumadores.

R. ALONES

FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

Es una de las mejor reputadas de la isla.

Ha sido premiada en la Exposición universal de Filadelfia. Paris y Chile.

Es buscada y solicitada por todos los buenos fumadores.

ANIMAS, 129 Y 131

DINERO

SEÑA RETENCION para jueces, promotores, militares y empleados activos y pasivos. Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

JARDINES, 10, PRINCIPAL

de diez á dos